

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

57**COBEÑA**

LICENCIAS

Presentada solicitud de licencia de actividad sometida a informe de evaluación ambiental por D. Juan Antonio de Mesa Gallego, para la instalación y desarrollo de una explotación ganadera de engorde de ganado bovino, que se llevará a cabo en la parcela con referencia catastral 28041A010001220000EM, sita en el polígono 10, parcela 122, del catastro de rústica de esta localidad, de acuerdo con el proyecto técnico presentado. (Expediente: LA/3/2022).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se procede a abrir período de información pública por término de veinte días desde la inserción del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales en horario de atención al público, para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Cobeña, a 30 de marzo de 2022.—El alcalde, Jorge Amatos Rodríguez.

(02/6.500/22)

